



## MEMORANDO

**Para:** ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** KAROL ANDREA PARRAGA HACHE  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 27 de octubre de 2022

**Radicado Asociado:**

**Asunto:** Informe de seguimiento al Contingente Judicial III trimestre 2022

Respetado Doctor Fernández de Soto Camacho:

De conformidad con los roles asignados a esta Oficina en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, y lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2022, me permito comunicar el resultado del seguimiento al Contingente Judicial III trimestre 2022, en el marco de lo señalado en el Decreto 1069 de 2015 artículo 2.2.3.4.1.14, para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2022.

Esta oficina emite este informe de seguimiento, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan redundar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos, por tanto, las observaciones emitidas no son sujetas de plan de mejoramiento.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: \* Informe de seguimiento al Contingente Judicial III trimestre 2022\*  
Copia: Dr. Daniel Ricardo Cortes Tamayo –Dirección Jurídica y Contractual.  
Proyectó: \*Luisa Fernanda Mora Gutiérrez- Contratista Oficina de Control Interno\*  
Revisó: Karol Andrea Parraga Hache - Jefe Oficina de Control Interno  
Archivado en: Oficina de Control Interno, Informes de Auditoría de Seguimiento



# Informe de Seguimiento: Contingente Judicial III trimestre 2022.

**Octubre 2022**



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Resolución 866 de 2004 modificada por la Resolución 303 de 2007, en relación con la actualización de la calificación de los procesos judiciales reportados en SIPROJ y su correcta contabilización en los estados contables para el III trimestre de la vigencia 2022.

## 2. ALCANCE

Evaluar la valoración del Contingente Judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), así como la actualización y registro de la información litigiosa correspondiente al periodo comprendido entre julio y septiembre de la vigencia 2022.

## 3. METODOLOGIA

- Revisión y análisis del *“Informe Judicial correspondiente al Tercer Trimestre 2022”*, emitido por la Dirección Jurídica y Contractual.
- Revisión y análisis de los documentos *“Procesos Judiciales en contra de julio a septiembre de 2022”* y *“Estado de Situación Financiera a septiembre de 2022”*.
- Verificación de la información publicada por la Dirección Jurídica y Contractual y Dirección Financiera con la contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ.

## 4. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- **Resolución 303 de 2017** “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”
- **Resolución 104 de 2018** “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica” modificada por el artículo 30 por la Resolución 076 de 2020.
- **Resolución 866 de 2004** “Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimiento para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá DC” modificada por la Resolución DSH-000397 de 2008.

## 5. RESULTADOS

### 5.1 SEGUIMIENTO CONTINGENTE JUDICIAL

Con corte a 30 de septiembre de 2022, el valor total del contingente de la Entidad, se encuentra calculado y registrado en los Estados Financieros por valor de \$25.176.777.365. Este saldo, representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, con fundamento en la alimentación al respecto de los temas de actuaciones judiciales que hayan consignado los respectivos apoderados de los procesos.

A continuación, se presenta la calificación del riesgo para los procesos judiciales en contra:

PROCESOS JUDICIALES-CONTINGENTE			
Calificación del riesgo		Valor contingente	Valor contingente total
Remota	1	\$9.114.272	\$25.176.777.365
Posible	118	\$25.176.777.365	
Probable	21	\$3.531.404.074	
Sin obligación	92	\$0	

Tabla N° 1. Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Financiera y descargada del Sistema SIPROJ.

De acuerdo con la verificación realizada al Reporte “Marco Normativo Contable” generado desde el sistema SIPROJ-WEB, lo contenido en el estado de situación financiera y el informe de procesos judiciales en contra generados por la Dirección Financiera, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Para los ciento dieciocho (118) procesos calificados como “Posibles”, se registraron contablemente ciento nueve (109), obteniendo una diferencia en cantidad de nueve (9) procesos, correspondientes a otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales no se pueden registrar ya que no cuentan con valor presente.
- Para un (1) proceso calificado como “Remota”, el cual tiene valor presente, no se registró contablemente por su valoración.
- De los noventa y dos (92) procesos calificados “Sin obligación”, se evidenció que en su totalidad no fueron registrados contablemente por su valoración.
- Frente a los veintiún (21) procesos calificados como “Probables”, quince (15) procesos corresponden a administrativos y seis (6) procesos de otros litigios y demandas, los cuales no se pueden registrar ya que se reconocen como provisión.

#### 5.1.2 CALIFICACIÓN RIESGO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS.

Realizada la consulta en SIPROJ-WEB en el reporte de calificación por trimestre del módulo de Contingente Judicial, se verificó la calificación de los procesos judiciales correspondiente al periodo comprendido entre julio y septiembre de 2022 y se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018 respecto de la calificación por parte de los apoderados de los procesos judiciales en SIPROJ-WEB.

Sin embargo, realizada la consulta en SIPROJWEB en el reporte de seguimiento a las calificaciones se evidenciaron treinta (30) procesos que figuran *sin revisar* por valor pretensión de \$45.106.321.074 y dos (2) *no calificado por valor pretensión de \$243.579.634*:

Proceso	Tipo de proceso	Demandante	Valor Pretensión	Calificación	
2019-00105	NULIDAD	OYOLA MORENO GABRIEL TOBIAS	0	Sin revisar	
2019-00339		SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
2019-00993		CARVAJAL SANTOS LUIS CARLOS			
2019-01050		OYOLA MORENO GABRIEL TOBIAS			
2018-00214	CONTRACTUAL	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	1.510.064		
2019-00341		CONSORCIO ARCA & ORBE	77.645.791		
2019-00297		DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA	93.261.151		
2017-00152		STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	150.000.000		
2016-00260		AUTO EXPRESS MORATO	150.245.234		
2019-00364		ORGANIZACION TERPEL S.A.	191.581.876		
2018-00428		CONSORCIO SUMAPAZ	230.000.000		
2020-00161		CONSORCIO CAMPO VERDE	303.154.047		
2019-00163		CONSORCIO INTERVENTORIA MEBOG	394.749.450		
2012-00033		CADENA FAWCETT Y CIA LTDA	759.715.059		
2019-00853		CONSORCIO JAFE	765.218.804		
2020-00152		GOMEZ SALAZAR JOSE IVAN	1.101.957.652		
2018-00194		INFOTIC S.A	1.190.841.359		
2018-00325		INFOTIC S.A	1.572.109.946		
2019-00733		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	5.782.969.695		
2006-01644		UNION TEMPORAL TRANSPORTES CALDERON	9.084.844,922		
2018-00130		CONSTRUCTORA CASTELL CAMELL	15.895.969.663		
2021-00077		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LOPEZ ACUÑA JHON ALEXANDER		17.774.624
2022-00035			RAMIREZ MORENO RICARDO ROBERTO		118.290.032
2019-00108			FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN		1.002.873.361
2022-00049	JC GLOBAL SAS		1.498.035.936		
2018-00279	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA		2.602.336.363		
2016-00074	REPARACION DIRECTA	CHAVARRO RUFINA	103.418.100		
2016-01568		SUAREZ CASTILLO LUZ ANGELA AUTO EXPRESSMORATO SA	631.330.000		
2015-00700		GIRALDO SALAZAR FLOR ALICIA	550.000.000		
2015-00770		TRIANA DE FRANCO LUCILA	836.487.945		
2021-00036	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SARMIENTO BONILLA JAIME HUMBERTO	37.435.688	No calificado	
2022-00029		JC GLOBAL SAS	206.143.946		

Tabla N° 2. Fuente: Elaboración propia a partir de la información descargada del Sistema SIPROJ.

De acuerdo con el manual del usuario SIPROJWEB, en la sección calificación procesos, indica: *“Después de calificar cada uno de los ítems, se debe estimar el tiempo que dura el proceso hasta el momento en que se genere un fallo definitivo, luego se da clic en guardar, automáticamente este cambio el sentido de “Sin calificar” o “Sin revisar” por “Calificado”.*

En tal sentido, es conveniente revisar y si es necesario elevar la consulta a la Secretaría Jurídica Distrital, para ajustar el estado de calificación de los procesos indicados en la tabla, como lo dispone el manual del usuario.

### 5.1.3 ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA.

De acuerdo con lo reportado en el “Informe Judicial correspondiente al Tercer Trimestre 2022” emitido por la Dirección Jurídica y Contractual, con corte a 30 de septiembre de 2022 la cantidad de procesos es de 232, ahora bien, una vez consultados los mismos en el aplicativo SIPROJ-WEB, se presentan algunas observaciones al respecto de seis (6) de ellos, cuyo valor de pretensión asciende a \$4.779.193.252:

PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA SDSCJ - TERCER TRIMESTRE 2022 REPORTE DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.					Observación oficina de control interno - FUENTE SIPROJ –WEB
Proceso	Demandante	Instancia Actual	Valor Pretensión	Riesgo	
2015-00522	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1	4.201.634.188	POSIBLE	Demandante es: ONZAGA GARCIA RODOLFO ALFREDO
2014-02150	VELANDIA BURGOS CARINT MELITZA	1	43.244.616	POSIBLE	Los procesos se encuentran en 2da Instancia.
2014-03089	COY TABORDA LUZ SORANYI	2	201.479.730	POSIBLE	Los procesos se encuentran en 1ra Instancia.
2016-00277	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1	19.148.535	POSIBLE	Demandante es: CORREA PORRAS WILSON
2021-00252 ID 689188	ESPITIA SANCHEZ WILIAM JOSÉ	1	21.292.000	SIN OBLIGACION	Duplicados
2021-00252 ID 697732	ESPITIA SANCHEZ WILIAM JOSÉ	1	10.532.136	POSIBLE	
2020-00161 ID 689186	CONSORCIO CAMPO VERDE	1	303.154.047	POSIBLE	
2020-00161 ID 695198	CONSORCIO CAMPO VERDE	1	303.154.047	POSIBLE	

Tabla N° 3 .Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Jurídica y Contractual y descargada del Sistema SIPROJ (Detalle del proceso).

A partir de los resultados obtenidos de la verificación de la información se puede concluir que, de 232 procesos revisados, el 2.59%, es decir seis (6) de ellos difieren en la información presentada.

En consecuencia de lo anterior, resulta necesario continuar con la actualización y revisión oportuna, de manera que la información reportada en el sistema de información SIPROJ-WEB cumpla con el objetivo de la herramienta y evidencie con claridad la gestión y actividad litigiosa de la entidad.

Durante la etapa de ejecución del seguimiento y producto de la verificación de los datos reportados en el “Informe Judicial correspondiente al Tercer Trimestre 2022”, se revisaron los procesos duplicados antes mencionados, encontrándose que fueron eliminados y quedando únicamente los que corresponden al ID 697732 (2021-00252) y 695198 (2020-00161).

## 6. CONCLUSIONES

- ✓ Se observó el registro del contingente judicial en los Estados Financieros de la Entidad con corte al 30 de septiembre de 2022.
- ✓ A través del seguimiento al cumplimiento de la calificación y valoración del contingente judicial para el III trimestre de la vigencia 2022, de los procesos a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se comprobó la observancia de lo establecido en el numeral

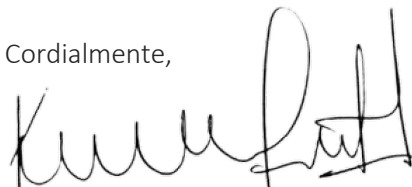
32.4 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018, en cuanto a la oportunidad en la calificación de los procesos judiciales.

- ✓ La entidad ha realizado la actualización en el aplicativo SIPROJ WEB de la mayoría de procesos reportados como se establece en el artículo 29 y numeral 32.1.1 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018 proferida por la Secretaría Jurídica Distrital, relacionado con la actualización de los procesos cuando se produce la respectiva actuación o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la actuación.

## 7. RECOMENDACIONES

- ✓ Se insta al equipo de la Dirección Jurídica y Contractual a verificar las observaciones indicadas por esta Oficina, con el fin de subsanarlas y estar al tanto de eventuales situaciones que se puedan presentar respecto de los reportes que deben ser emitidos.
- ✓ Efectuar una revisión más rigurosa de la información en el aplicativo SIPROJ-WEB a fin de brindar información eficaz, oportuna y confiable de todos los procesos en los que es parte la SDSCJ y si es necesario elevar las respectivas consultas a la Secretaría Jurídica Distrital, para ajustar la información de los procesos.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectado por: Luisa Fernanda Mora Gutiérrez – Contratista OCI.  
Revisado por: Dalis Yadira Cuastuza Montenegro – Contratista OCI.  
Aprobado por: Karol Andrea Parraga Hache – Jefe Oficina de Control Interno.